

## Informe de Seguimiento

### Convocatoria CURSO 2011/2012

<b>ID Ministerio</b>	4311140
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Biomedicina
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Facultad de Medicina
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

#### **1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.**

**La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.**

#### ***Insuficiente***

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Lenguas utilizadas en la impartición del Título.

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Trabajo fin de grado/máster.

Observaciones: En web: no aparece información sobre competencias, requisitos, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos.

Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

Observaciones: En web: en el detalle de los cursos aparece la relación del profesorado para cada uno.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Normas de permanencia.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Salidas profesionales.

Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.

Competencias.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.

Información sobre horarios, aulas y exámenes.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Información específica sobre los programas de movilidad.

Recursos materiales disponibles asignados.

Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

## **2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza**

### ***Mejorable***

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se hace constar en el informe de seguimiento que el título se ha implantado según lo previsto inicialmente, ajustándose tanto a los contenidos que se imparten como a los recursos materiales y humanos referidos a la Memoria del título.

El título no ha incorporado modificaciones y en el informe de verificación no aparece ninguna recomendación.

El informe hace alusión a la evolución del indicador de matriculación y su mejora con respecto al año pasado pero no se hace un estudio de fortalezas y debilidades. Se recogen sugerencias en cuanto a la promoción del título pero no se hace una identificación pormenorizada de las acciones, no se priorizan y no se planifican en un plan de mejora.

Se hace necesaria la incorporación de procedimientos del SIGC en el estudio de la evolución de indicadores del Máster.

En el autoinforme no hay evidencias de que se hayan seguido las recomendaciones del documento de Verificación en cuanto a implantar mecanismos de coordinación.

Principales resultados obtenidos.

Se presentan los resultados de tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono. Además, se incluye el Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, Estudiantes Matriculados de nuevo ingreso y la Nota media de Ingreso.

En el informe aparece una reflexión de los resultados alcanzados, puntos fuertes, y como área de mejora y evidencia carencias en la existencia de procedimientos para el seguimiento de indicadores.

Se debería realizar un análisis de sus tendencias (aprovechando las herramientas facilitada por la UCA) y una comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada, indicadores internos (otros títulos de la misma facultad o escuela, ámbito de conocimiento o Universidad) o externos (el mismo título en otras Universidades). También sería conveniente realizar una adecuada segmentación de todos los indicadores para abordar las áreas relevantes con la finalidad de desarrollar acciones de mejora ajustadas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

Se establece un calendario de seguimiento bi-semestral y procesos de comunicación interna. No se especifica si en las sesiones de revisión se establecen las prioridades y plan de mejora pertinentes.

Aunque se describen posibles acciones de mejora asociadas al título (Mejora del uso del Campus Virtual), cabe destacar que no se establece una asociación clara entre los puntos débiles detectados y sus correspondientes acciones de mejora. Se recomienda que los planes de mejora incluyan aspectos como el punto débil detectado, los objetivos de la mejora, las acciones de ejecución, los indicadores de ejecución, responsables, etc. Además, las acciones de mejora deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora estructurado.

Se recomienda que los planes de mejora incluyan aspectos como el punto débil detectado, los objetivos de la mejora, las acciones de ejecución, los indicadores de ejecución, responsables, etc. Además, las acciones de mejora deben estar identificadas, priorizadas y planificadas en un plan de mejora estructurado.

### **3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.**

#### ***Mejorable***

RESPONSABLES DEL SISTEMA INTERNOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.

No se ha especificado a las personas responsables de realizar el seguimiento del sistema interno de garantía de calidad.

Se debería identificar a los responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SIGC del título con las directrices definidas en el capítulo III del SGIC-UCA).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Se presenta el procedimiento de evaluación de satisfacción del alumnado que la Universidad realiza a todos los títulos.

Se evalúa de forma muy positiva los indicadores que muestran el grado de satisfacción de alumnos y profesores en el máster pero no se especifican los factores de éxito, puntos fuertes y acciones para mantener esos niveles de satisfacción.

Principales resultados obtenidos.

Los indicadores propuestos son: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje (4,39), con el desarrollo de la docencia (4,38) y con los resultados (4,32).

Se echa en falta un análisis más detallado y de una relación causa-efecto con las acciones de mejora planteadas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se hace mención expresa a las revisiones periódicas de los indicadores presentes en el título. Además, no se describe un procedimiento de priorización de las áreas de mejora detectadas.

Se realizan revisiones bi-semestrales y se comunican a las juntas de Facultad por medio de informes de mejora. Deberá valorarse si las reuniones celebradas son suficientes para realizar un seguimiento periódico del título e identificar, si es necesario, mejoras en el procedimiento, la priorización de éstas y su programación, que conlleven a una mejora continua de la

calidad de la enseñanza señalándolas en el informe de seguimiento.

Se recomienda establecer indicadores intermedios que faciliten el seguimiento del título y no esperar a su finalización de este para establecer planes de mejora en caso de que se detecten desviaciones con respecto a los objetivos previstos.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROFESORADO.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Aunque no se determinan acciones de mejora, no queda claro el modo en que a partir de qué datos se prioriza las acciones de mejora, ni como se planifica y mide el impacto que se espera obtener con el fin de determinar su eficacia

No se dan muestras del establecimiento de un procedimiento para la evaluación y mejora del profesorado. No se hace análisis de mejoras ni de puntos fuertes relacionados con este aspecto.

Principales resultados obtenidos.

Además de las encuestas de satisfacción docente (realizadas en el marco de la Universidad de Cádiz), se contemplan indicadores de Porcentaje de profesores participantes en programas de formación (18,5%) y N de Proyectos de Innovación Docente (9).

Se debería incluir análisis más pormenorizado que permitiera extraer conclusiones más ambiciosas. Es decir, analizar los datos concretos de todos los aspectos valorados, realizar comparaciones, confrontarlos con los objetivos, determinar los puntos débiles, priorizar los más importantes y valorar la implantación de acciones de mejora en cada uno de los aspectos seleccionados.

Los responsables del SGIC del título en base al análisis de estos indicadores ha de realizar su valoración de manera que mida y valore los logros alcanzados por el título. Por este motivo, es fundamental que se fijen objetivos (reales, alcanzables, retadores, comparables, etc.) individualizados para la mejora de la calidad del profesorado. Además, es de vital importancia realizar un análisis segmentado de los resultados para determinar el foco donde se ha de incidir en la acción de mejora.

En definitiva, el análisis de estos resultados debe aportar información suficiente para adoptar medidas orientadas a la mejora continua en la planificación de la enseñanza del título y permitir y establecer una relación causa-efecto con la acciones de mejora planteadas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describe el modo en el que se realizan las revisiones de los resultados alcanzados y de la planificación de acciones de mejora a partir de sus resultados. Se debería explicitar si estas revisiones se realizan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

Además, como consecuencia de estas reuniones y del análisis realizado de los resultados deben proponerse acciones de mejora que afecten no sólo al procedimiento en sí mismo sino a las consecuencias de su aplicación, priorizándolas y realizando una planificación/programación que conlleven a su mejora continua.

#### PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZA LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

No se presenta información sobre las prácticas externas.

Principales resultados obtenidos.

No se presenta información sobre las prácticas externas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se presenta información sobre las prácticas externas.

#### PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe no se describe un procedimiento para analizar la calidad de los programas de movilidad.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos. No se describen resultados de los indicadores presentes en el SGIC (N de convenios con otras Universidades y tasa de movilidad de alumnos salientes sobre matriculados en el título).

Se menciona que el programa completo de Máster es de un curso académico para justificar la no existencia de las prácticas.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

#### PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LA FORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DE LOS EGRESADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe no se describe un procedimiento para analizar la inserción laboral y satisfacción de los graduados del título.

Debería incluirse una definición de indicadores ajustados a este ámbito, su análisis e identificación de los puntos débiles susceptibles de implantación de mejoras.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos. No se describen resultados de los indicadores presentes en el SGIC (Grado de inserción laboral y Satisfacción con la formación recibida)

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

En el informe no menciona ningún análisis más allá de la aplicación de los procedimientos de análisis de satisfacción de la calidad de la UCA centrados actualmente en la satisfacción del estudiante con el profesorado.

En este sentido, se señala que el nivel de satisfacción global de los estudiantes con el Título: es superior a 4,3 pero sin indicar datos concretos.

Además, se debería incluir y ampliar información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, PDI, PAS, Empresas, ...), sus tendencias y comparaciones así como los Planes de mejora que se desprenden del análisis de los mismos a partir de una relación causa-efecto.

Se recomienda introducir algún mecanismo fiable para recoger esta información y establecer una periodicidad semestral, para responder a las demandas surgidas de su análisis de forma inmediata y no esperar a la finalización del curso. No hay evidencias de análisis sobre el dato que arroja el indicador de satisfacción del alumno. No se identifican los puntos fuertes ni se hace una reflexión sobre la existencia de un pequeño margen de mejora.

Principales resultados obtenidos.

No se describe un procedimiento ni para la recopilación de datos ni para el análisis de los resultados obtenidos.

No se describen los indicadores asociados a este procedimiento.

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

#### PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada.

Existe un procedimiento de gestión y atención de quejas y sugerencias de la propia Universidad de Cádiz (BAU). En el informe no se proporciona información suficiente sobre modo en el que se registran, analizan y se proponen acciones de mejora en el título después de su análisis.

Se enumeran las quejas y reclamaciones (24), sugerencias (2), felicitaciones (0) e incidencias docentes (1) del Centro y no del Título.

Debería realizarse una indicación sobre cuáles son los datos aportados específicos del título para analizarlos específicamente.

Principales resultados obtenidos.

No se describe el modo en el que se utiliza la información procedente del BAU ni el procedimiento de análisis de los resultados obtenidos que desencadenan en acciones de mejora para el título.

Los indicadores asociados a este procedimiento son: n de quejas y reclamaciones recibidas, n de sugerencias recibidas, n de felicitaciones recibidas y n de incidencias docentes recibidas. Se hace una valoración cualitativa de los mismos.

Además, se incluyen indicadores sobre la satisfacción con el BAU (Satisfacción con el servicio -3,67-, Satisfacción con el tiempo de respuesta -3,67- y Eficacia en la resolución -3,5-) sin identificar un análisis de los mismos y sus consecuentes puntos fuertes y áreas de mejora.

Se aconseja la creación de un perfil coordinador que potencie la participación de los grupos de interés al respecto

Periodicidad de las revisiones. Identificación, priorización y planificación de las mejoras.

No se describen revisiones periódicas ni procedimientos para la realización de acciones de mejora.

Debería hacerse efectivo un procedimiento de análisis de los resultados que incluyera la identificación de objetivos, evaluación de tendencias, comparaciones (internas y externas) y posibles segmentaciones de los mismos.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Se recomienda que en las revisiones previstas en el SGIC se realicen los ajustes oportunos de acuerdo a los criterios establecidos, en su caso, a los mecanismos establecidos para salvaguardar los derechos del estudiante y garantizar que pudiera cursar las enseñanzas hasta su finalización, en el caso de extinción del Título, estableciendo la periodicidad de las revisiones.

Se indica que no se han revisado los criterios de extinción del título.

**4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones**

### **Mejorable**

Indicadores cuantitativos aprobados por la CURSA.

Se han analizado los indicadores CURSA (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono) aunque únicamente se ha destacado un punto fuerte (Contenido académico y presencia de profesorado visitante en la vanguardia de sus áreas específicas de conocimiento.) y una acción de mejora (Mejora del uso del Campus Virtual) sin encontrarse la relación causa-efecto existente.

Para una mejor evaluación de estos indicadores se echa en falta un análisis de sus tendencias a través de los años en los que se ha impartido el título, su comparación con otros indicadores internos (otros títulos de la misma Facultad/Escuela, ámbito de conocimiento o universidad) y externos (el mismo título en otras universidades). La adecuada segmentación de los resultados permitirá abordar las áreas más relevantes y su contribución en identificar las áreas de mejora

Además, se debe hacer un análisis de los resultados obtenidos con los objetivos marcados para cada uno de ellos en la memoria de verificación del título.

Se recomienda la publicación de estos indicadores en web para que sea objeto de valoración y mejora por los distintos grupos de interés.

Otros indicadores.

Se presentan los resultados de número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, estudiantes matriculados de nuevo ingreso y nota media de ingreso.

Se realiza una valoración de los mismos.

Se recomienda, de acuerdo a su SGIC, documentar todos los indicadores, destacando las buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realizar propuestas de mejora. Es necesario una valoración crítica y objetiva de los indicadores que permita evidenciar la puesta en marcha de mecanismos orientados a la mejora continua.

Revisiones.

Es recomendable hacer más explícita la revisión de los indicadores analizados. En el Informe no se ha evidenciado la realización revisiones periódicas en la mayoría de los indicadores, según los resultados alcanzados en los mismos. Es importante que los responsables del título definan objetivos alcanzables para cada uno de ellos para que les permitan compararse y analizar su evolución.

Se recomienda publicar en web los resultados de todos los indicadores.

**5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.**

### **Insuficiente**

ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN E INFORMES DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO.

Acciones puestas en marcha para llevar a cabo las recomendaciones.

No se hace mención a acciones para llevar a cabo las dos recomendaciones establecidas en el informe de verificación:

- Especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.
- Especificar los convenios de cooperación y posibles ayudas para favorecer la movilidad con los que cuenta el máster.

Valoración de las recomendaciones.



En el autoinforme se hace mención a acciones para dar respuesta a las recomendaciones sin indicar cuáles han sido estas acciones.

#### MODIFICACIONES NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Modificaciones introducidas en el programa formativo.

El título no ha incorporado ninguna modificación.

Valoración de las modificaciones.

El título no ha incorporado ninguna modificación.

**El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.**